

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece:

“Artículo 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente a gastos de Inversión:

SECCIÓN 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO
	Gestión Pública efectiva y con transparencia
2.3.2.02.02.008-4599021-2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.01.01.003.01.05-4599025-2020660010015	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas

SECCIÓN 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO
	Pereira con Diversidad Económica
2.3.2.02.02.007-3602033-2021660010020	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$11.250.000.000)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	11.250.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	11.250.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	11.250.000.000

ARTICULO TERCERO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$11.250.000.000)**, así:

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Gobierno de la comunicación Integral	400.000.000	
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010019	Servicios para la comunidad, sociales y personales	127.000.000	2020660010019
2.3.2.02.02.008-4599028-2020660010019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	273.000.000	2020660010019

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	4.050.000.000	
2.3.2.02.02.008-4599021-2020660010013	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000.000	2020660010013
2.3.2.01.01.003.01.05-4599025-2020660010015	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas	1.800.000.000	2020660010015
2.3.2.02.02.008-4599011-	Servicios prestados a las empresas y servicios	250.000.000	2020660010013

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010013	de producción		
---------------	---------------	--	--

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Pereira se Mueve Más	1.700.000.000	
2.3.2.02.02.006-2402115-2020660010089	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	1.700.000.000	2020660010089

SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	4.000.000.000	
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.000.000.000	2021660010030
	Pereira con Diversidad Económica	1.100.000.000	
2.3.2.02.02.008-3602030-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	600.000.000	2021660010020
2.3.2.02.02.007-3602033-2021660010020	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	500.000.000	2021660010020

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460010155606-2747637-006083391



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460010080632-2747637-006077546



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460010120823-2747637-006080475

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/